

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN TERCERA

Secretaría: Sr. Barrio Pelegrini

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por (HENKEL IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA); SOCIEDAD ANÓNIMA CASAMITJANA MENSA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de fecha 11-12-1997, por el que se declara el incumplimiento de condiciones en expediente de beneficios de grandes áreas de expansión industrial (expediente SE/714/AA); pleito al que han correspondido el número general 1/203/1998 y el 340/1998 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 8 de junio de 1998.

Madrid, 8 de junio de 1998.—El Secretario.—34.356-E.

SECCIÓN TERCERA

Secretaría: Sr. Barrio Pelegrini

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN DIETÉTICA Y NUTRICIÓN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 433/1998, de 20-3, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética; pleito al que han correspondido el número general 1/176/1998 y el 289/1998 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de

la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 9 de junio de 1998.

Madrid, 9 de junio de 1998.—El Secretario.—34.352-E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/719/1996.—Don MIGUEL MATANTU contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de junio de 1998.—El Secretario.—36.162-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/321/1997.—Don LOVETH AGBONLAHO contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 26-2-1997, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de junio de 1998.—El Secretario.—35.720-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/908/1997.—Doña ALINE LARDY NGOYA NDJANGA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 12-12-1996, sobre denegación del derecho de asilo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de junio de 1998.—El Secretario.—36.173-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/352/1998.—Doña AMANDA FITZHERBERT contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—35.402-E.

1/372/1998.—Don VICENTE JUAN CARDONA contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—35.403-E.

1/412/1998.—Don GERHARD Y INGRID MEYER contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—35.406-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/429/1998.—Don JESÚS MINGO MATALLANAS contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de

la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de junio de 1998.—El Secretario.—36.160-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/34/1998.—Don TRAIAN SAVU contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de junio de 1998.—El Secretario.—35.723-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/158/1998.—Don MARCIAL CÁRDENAS CÁCERES contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 25-6-1991, sobre denegación del derecho de asilo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de junio de 1998.—El Secretario.—36.174-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/380/1998.—Don PEDRO JOSÉ SÁNCHEZ ROSADO contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 10-3-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—36.163-E.

1/498/1998.—Doña MARÍA PAZ ARREGUI PAGOLAONDO y otra contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 17-3-1998, sobre deslinde de bienes de dominio público marítimo-terrestre.—36.164-E.

1/398/1998.—Don IOAN ADRIAN STIR contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 4-8 y 2-9-1993.—36.166-E.

1/408/1998.—Don CONSTANTIN TEODORES-CU contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 15-1-1997, sobre denegación de asilo y refugio.—36.167-E.

1/428/1998.—Doña RAMONA COSTA GONZÁLEZ y otro contra resolución del Ministerio del Interior, por silencio administrativo, sobre reclamación de responsabilidad patrimonial.—36.176-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/714/1998.—FRANCISCO ROS CASARES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-3-1998, sobre Sociedades.—35.216-E.

2/724/1998.—MUTUA METALÚRGICA MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 15-4-1998, sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Retenciones.—35.223-E.

2/711/1998.—TRANSFORMADOS AGRÍCOLAS DE LEBRIJA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 11-3-1998, sobre Sociedades.—35.227-E.

2/721/1998.—TABACOS CANARY ISLAND, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-1-1998, sobre Sociedades.—35.228-E.

2/731/1998.—Don JOSÉ ARECES MENÉNDEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-3-1998, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.—35.230-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/775/1998.—COMUNIDAD DE REGANTES «VIRGEN DEL AVISO» contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 16-4-1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de junio de 1998.—El Secretario.—36.178-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/267/1998.—Don JOSÉ IGNACIO RUIZ DE PALACIOS VILAVEDE contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 23-3-1998, sobre abono de vacaciones no disfrutadas.—36.180-E.

3/266/1998.—Don JOAQUÍN ALBIZY MORENTÍN contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6-4-1998, sobre ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales.—36.185-E.

3/264/1998.—Doña MARÍA ROSA BLANCH DOMEQUE contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6-4-1998, sobre publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Secretarios.—36.187-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/553/1998.—Don TOMÁS ALFONSO MARCHENA RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre denegación de título de Médico Especialista.—33.903-E.

4/517/1998.—Don ENRIQUE ALMENAR CUBELLS contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre homologación de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—33.905-E.

4/579/1998.—Doña MARÍA TERESA SEMPÉR LEAL contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre denegación de la concesión de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—33.910-E.

4/571/1998.—Don CESÁREO ÁLVAREZ PEREIRA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre denegación de la concesión de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—33.911-E.

4/555/1998.—Doña ENCARNACIÓN CAMARENA FUSTER contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre denegación de la concesión de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—33.912-E.

4/559/1998.—Doña MARÍA TERESA OLLERO LOSADA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre denegación de la concesión de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—33.914-E.

4/537/1998.—Don JESÚS LARA MOLÉS contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre homologación de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—33.915-E.